



REGIONAL SANTANDER
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONVENIOS DE AMPLIACION DE COBERTURA

Documento de Apoyo al SIGA

INFORMACIÓN DEL CONVENIO

CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA No		MES DEL INFORME
CO1.PCCNTR.1926358		DICIEMBRE DE 2020
NOMBRE DEL CONVINIENTE	DIRECCION	
CORPORACION INTERAMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR - CORPOCIDES	CR 26 50 73 AVDA GONZALEZ VALENCIA	
VALOR DEL CONVENIO INICAL	POLIZA NO.	
\$207.552.311	465-47-994000002290	
VALOR APOORTE SENA	VALOR APOORTE MODIFICACION	VALOR TOTAL APOORTE SENA
\$159.655.624	\$0	\$159.655.624
VALOR APOORTE CONVINIENTE	VALOR APOORTE MODIFICACION	VALOR TOTAL APOORTE CONVINIENTE
\$47.896.687	\$0	\$47.896.687
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	FECHA DE FINALIZACION	
12/11/2020	28/02/2022	
CLASE DE ENTIDAD	OBJETO	
PUBLICA ☐ PRIVADA ☒ MIXTA ☐	Realizar acciones de formación aunando esfuerzos, capacidades y conocimientos para el desarrollo de programas de formación profesional integral, en el marco del Programa de Ampliación de Cobertura, con el fin de formar a un mayor número de colombianos, mediante alianzas celebradas entre el SENA y las Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y las Instituciones de Educación Superior, inscritas en el Banco de Instituciones Educativas (BIE). Cumpliendo con los estándares de calidad establecidos en el marco legal y con los procesos de Aseguramiento de la Calidad de la Dirección de Formación Profesional del SENA, de conformidad con la propuesta presentada por el CONVINIENTE en los aspectos avalados por la respectiva Regional, y en concordancia con el plan operativo	

INDICADORES

NUMERO DE PERSONAS DIRECTAMENTE BENEFICIADAS	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS
60	\$207.552.311	56



REGIONAL SANTANDER
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONVENIOS DE AMPLIACION DE COBERTURA

Documento de Apoyo al SIGA

APORTES POR RUBRO

No CDP	FECHA CDP	VALOR CDP
15020	30/09/2020	\$1.826.190.793,50

RUBROS SENA	VALOR	RUBROS CONVINIENTE	VALOR
CONTRATACION INSTRUCTORES Y/O GESTION ACADEMICA	\$ 109.955.664	INFRAESTRUCTURA	\$ 13.200.000
MATERIALES DE FORMACION	\$10.995.566	DOTACIÓN	\$ 750.000
BIENESTAR AL APRENDIZ	\$12.095.123	PERSONAL DE APOYO	\$ 24.247.634
GESTION ADMINISTRATIVA	\$26.609.271	PROMOCION DEL DESARROLLO	\$ 9.699.053
TOTAL APORTES SENA	\$159.655.624	TOTAL APORTES CONVINIENTE	\$ 47.896.687
TOTAL CONVENIO= \$ 207.552.311			

EJECUCIÓN ACADEMICA

FICHA	PROGRAMA	NIVEL	APRENDICES META	APRENDICES MATRICULADOS	APRENDICES EN FORMACION	TRASLADOS	INASISTENCIAS
2230968	MONITOREO AMBIENTAL	TÉCNICO	30	27	27	0	0
2232116	RECURSOS HUMANOS.	TÉCNICO	30	30	30	0	0
TOTAL			60	57	57	0	0

OBLIGACIONES TÉCNICAS-ACADEMICAS

Compromiso	Calificación	Observaciones
1. Impartir formación profesional garantizando que los aprendices adquieran las competencias requeridas en el diseño curricular de los programas de formación, cumplimiento don los siguientes objetivos:	CUMPLE	El Conviniente realizó proceso de oferta educativa, inscripción y matrícula para 2 fichas de los programas de formación Técnico en Monitoreo Ambiental y Técnico en Recursos Humanos.
a. Planear el desarrollo curricular y determinar los recursos, medios y ambientes de aprendizaje para la ejecución de programas de formación profesional, de acuerdo con los lineamientos institucionales vigentes: planeación metodológica	CUMPLE	El conviniente presenta la planeación del desarrollo curricular, relacionando los instructores, las guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación. En el mes de diciembre se desarrolló la formación con 3 instructores (Margarita maría mantilla, Oscar Dario Guarín, Kristle Katherine forero) para 2 fichas de los



REGIONAL SANTANDER
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONVENIOS DE AMPLIACION DE COBERTURA

Documento de Apoyo al SIGA

Compromiso	Calificación	Observaciones
interdisciplinaria por programa, programación de ambientes, grupos y docentes, elaboración de guías de aprendizaje, cronograma e instrumentos de evaluación. Una vez se tenga esta planeación definitiva, se debe registrar en el sistema de gestión académica vigente.		programas de formación Técnico en Monitoreo Ambiental y Técnico en Recursos Humanos. Se tiene planeado realizar 28 guías y 84 instrumentos para los dos programas. En el mes de diciembre se han ejecutado 12 guías y 45 instrumentos para los dos programas, de acuerdo con el informe cualitativo presentado por la entidad con número de radicado el día 21 enero de 2021 con radicado 7-2021-017210.
b. Formular un programa de bienestar, orientado al desarrollo humano, la integralidad de la formación y favorecer las condiciones de vida de los aprendices y su entorno, para lo cual deben aplicar la resolución que para el efecto se encuentra vigente en el SENA.	CUMPLE	En el mes de diciembre se gestionó la elaboración de carnet a los aprendices como parte del plan de bienestar, pero la entrega se tiene proyectada para el mes de enero y febrero de 2021. En el mes de diciembre se presenta soporte de pago de la actividad de PRESTACION DE SERVICIO JORNADA SALUD-LILIANA ANDREA MORA RICO, actividad realizada en el mes de noviembre de 2020.
c. Expedir una vez cumplido el proceso de matrícula para cada aprendiz, el carné estudiantil con los logos de ambas entidades, de acuerdo con el manual de imagen corporativa de conformidad con las normas vigentes del SENA.	CUMPLE	En el mes de diciembre de 2020 se gestionó el diseño y la elaboración de los carnets de aprendices pero la entrega se tiene proyectada para el mes de enero y febrero de 2021.
d. Realizar el proceso de inducción al aprendiz, de acuerdo con los lineamientos institucionales, con el apoyo del centro de formación asignado por la dirección regional del SENA.	CUMPLE	La entidad desarrolló el proceso de inducción a 56 aprendices según reporte del Equipo Pedagógico SENA Regional Santander el día 14 de diciembre de 2020 (Acta 007) e informe del mes de noviembre presentado por la entidad y registro de asistencia de Sofia plus. El aprendiz faltante se debe a que presento retiro voluntario.
e. Garantizar que los aprendices firmen de forma individual el acta de compromiso en el formato institucional.	CUMPLE	Una vez finalizado el proceso de inscripción se legalizó documento de compromiso para realizar matrícula. Las evidencias se encuentran en el link https://drive.google.com/drive/folders/1wx_1Ntcv9rtEFX1IYjP4TAdQ-90QISNz?usp=sharing y https://drive.google.com/drive/folders/1qS6MwZrRggFUEIMYSSh9jkDznd8N8LpE?usp=sharing
f. Ejecutar y dar formación en las modalidades de los programas acordados en el plan operativo que hace parte integral del convenio.	CUMPLE	Los programas de formación ejecutados en el mes de diciembre de 2020 se encuentran acordes con el Plan Operativo presentado y aprobado.
g. Desarrollar la gestión de los proyectos formativos planteados en el desarrollo curricular: desarrollo de actividades de aprendizaje, registro de eventos de resultado de aprendizaje, seguimiento técnico pedagógico, registro de novedades académicas, evaluación de resultados de aprendizaje, gestión oportuna de novedades en concordancia con los procedimientos definidos en el reglamento del aprendiz, gestión oportuna de juicios de	CUMPLE	La entidad desarrolla la formación de acuerdo con los proyectos formativos planteados para dos programas de formación, en 2 grupos. Se tiene planeado realizar 28 guías y 84 instrumentos. En el mes de noviembre se han elaborado 12 guías y 45 instrumentos, de acuerdo con el reporte presentado por la entidad el día 21 de enero de 2021 con radicado 7-2021-017210. La entidad presenta informe 4ª Y 4B de la ejecución académica.



REGIONAL SANTANDER
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONVENIOS DE AMPLIACION DE COBERTURA

Documento de Apoyo al SIGA

Compromiso	Calificación	Observaciones
evaluación de los resultados de aprendizaje, articulados con el Coordinador de Formación o Coordinador Académico de respectivo Centro de formación, al cual está adscrita la ficha.		
h. Garantizar que los aprendices diligencien la encuesta establecida en el aplicativo Sofia Plus, sobre la calidad del proceso de formación y la percepción del aprendiz frente a los aspectos relevantes que intervienen en su formación.	NO APLICA	Se encuentra pendiente en la plataforma de Sofia Plus la encuesta de inducción, se realizará la respectiva validación una vez este habilitado en dicha plataforma.
i. Garantizar el registro de los aprendices en la Agencia Pública de Empleo antes de finalizar la etapa lectiva.	NO APLICA	Se tiene previsto realizar la inscripción de aprendices para la vigencia 2021
j. Gestionar el desarrollo de la etapa productiva, de acuerdo con las alternativas contempladas en el reglamento del aprendiz y programar las actividades de seguimiento. La etapa productiva se debe ejecutar dentro del término establecido y debe estar contemplada en el plan operativo.	NO APLICA	No aplica para este mes de diciembre de 2020. Los aprendices se encuentran en etapa lectiva.
k. Propender que los aprendices mantengan actualizada su información en el aplicativo Sofia Plus: datos básicos, estudios y otros.	CUMPLE	La Entidad manifiesta que los aprendices realizaron la actualización de los datos en el proceso de inscripción y matrícula. Sin embargo, se recuerda la importancia dentro de la visita de supervisión el día 03 de febrero de 2020, comunicar a los aprendices la actualización permanente de los datos consignados en la Plataforma Sofia Plus, y la importancia de dejar constancia de ello.
l. Emitir los juicios evaluativos dentro de los términos establecidos en el reglamento del aprendiz.	CUMPLE	Se evidencia juicios evaluativos de las fichas del monitoreo ambiental y recursos humanos, con fecha de reporte del 12 de enero de 2021.
m. El CONVINIENTE debe suministrar a la población beneficiaria los materiales de formación y garantizar las ayudas didácticas, equipos y herramientas directamente relacionadas con el curso de formación, en la calidad y cantidad requeridas en el proceso y de los ambientes de formación. Los materiales de formación son todos aquellos materiales de consumo que utilizan los aprendices en su proceso de formación coadyuvando a la adquisición de las competencias propuestas en la planeación académica. La papelería y otros insumos pueden ser materiales de formación siempre y cuando sean utilizados de esta manera y sean evidenciados en el proceso de formación. El CONVINIENTE debe presentar para análisis y aprobación del Comité Coordinador, el plan de	CUMPLE	Se realizó entrega de material de formación a 36 aprendices: un esférico color negro, una libreta tamaño mediano, un lápiz HB o 2B, sobre manila oficio, 222 hoja de papel tamaño carta, 2 pliego de bond y 1 de cartulina, el cual se evidencia por medio de acta 001 y asistencia del 28 de noviembre de 2020. En el mes de diciembre no reportan entrega de material de aprendices de los 20 aprendices faltantes. En la visita de supervisión del 03 de febrero de 2020, la entidad informó que se están planteando los mecanismos de entrega de dichos materiales, debido a situaciones relacionadas con la imposibilidad de traslado de los aprendices a recogerlos personalmente, en ese sentido se propuso enviarlos directamente a los domicilios de los aprendices o por medio de autorizaciones de entrega a terceras personas, lo anterior quedara evidenciado en el Informe del mes de Enero de 2021



REGIONAL SANTANDER
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONVENIOS DE AMPLIACION DE COBERTURA

Documento de Apoyo al SIGA

Compromiso	Calificación	Observaciones
adquisiciones de materiales de formación en el formato previsto en el SIG, en el proceso de la Formación Profesional Integral para tal fin		
n. Realizar un proceso de seguimiento y evaluación que dé cuenta de los resultados, dificultades, falencias, atrasos, aciertos. Casos exitosos, oportunidades y particularidades de cada componente del programa.	NO APLICA	Dicho proceso de seguimiento se realizará durante toda la ejecución del proceso de formación, el cual será entregado por el Conviniendo a través del informe cualitativo mensual.
o. Informar al SENA los aprendices por certificar, una vez se hayan surtido todos los procesos de evaluación y de los resultados de aprendizaje esperados, los cuales deben estar cargados en el aplicativo Sofia Plus. El Centro de formación del SENA conjuntamente con el CONVINIENDO revisará el cumplimiento de todos los requisitos para la certificación y gestionará el registro respectivo. La certificación se registrará de acuerdo con la resolución vigente del SENA.	NO APLICA	No aplica para el mes de diciembre de 2020
p. Garantizar que los instructores lleven control diario de la asistencia de los aprendices y registren las inasistencias en el aplicativo Sofia Plus.	CUMPLE	Se reporta registro de asistencia en la Plataforma Sofia Plus, el cual es controlado por parte de los instructores de manera diaria.
q. Tramitar ante el SENA las novedades de los aprendices dentro de los 3 días hábiles siguientes a la terminación del debido proceso, regulado en el reglamento del Aprendiz.	NO APLICA	Para el mes de diciembre se evidencia la inasistencia de tres aprendices el Técnico en recursos humanos, los cuales serán reportados en el informe del mes de enero de 2021: CLAUDIA MILENA MORENO ESPERANZA CASTRO MADELEYNE CHINOME El reporte se verá reflejado en el informe del mes de enero de 2021, teniendo en cuenta que los reportes se realizan en el mes siguiente dentro de los primeros 5 días
r. Propender a implementar mecanismos que garanticen un trato no discriminatorio entre la población estudiantil del CONVINIENDO y los aprendices SENA.	NO APLICA	Se resaltó en la visita de supervisión del 3 de febrero de 2021 la importancia de propender en la implementación de mecanismos tendientes al trato no discriminatorio de los aprendices. Se les solicitó dejar constancia de la actividad.
s. Liderar con los directivos e instructores, procesos de evaluación de los programas de formación.	NO APLICA	Solo aplica al finalizar la etapa productiva
t. Implementar las acciones de mejora que se identifiquen en los planes de mejora dentro de los procesos de evaluación.	NO APLICA	No se presentaron planes de mejoramiento para los aprendices en los procesos formativos. Los planes de mejoramiento son revisados por los instructores, el coordinador académico del convenio y el equipo pedagógico del SENA.



REGIONAL SANTANDER
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONVENIOS DE AMPLIACION DE COBERTURA

Documento de Apoyo al SIGA

Compromiso	Calificación	Observaciones
u. En virtud de la Declaratoria de emergencia ambiental y sanitaria el CONVINIENTE impartirá la formación por medio de la utilización de herramientas tecnológicas que disponga, deberá informar al supervisor del convenio y cumplir con los protocolos emitidos por el Gobierno Nacional.	CUMPLE	La Entidad aclaró que la formación se realizó de forma virtual a través de la plataforma Q10 durante el mes de diciembre de 2020. La entidad manifiesta en la visita del 3 de febrero de 2020 que cuenta con una sala de cómputo disponible para los aprendices que no tengan las herramientas tecnológicas necesarias, asimismo se han atendido de manera individual brindando estrategias, plazos y refuerzos, como es el caso de los cinco aprendices que se encuentran en Sana de Torres
2. Disponer de las instalaciones necesarias para el desarrollo de las actividades de formación.	CUMPLE	En la visita de supervisión del 03 de febrero la Entidad aclaró que la formación se realizó de forma virtual a través de la plataforma Q10 durante el mes de diciembre de 2020., y que cuentan con una sala de cómputo para los aprendices que no cuentan con herramientas tecnológicas.
3. Efectuar, en coordinación con el SENA, el acompañamiento técnico pedagógico de los programas de formación.	CUMPLE	Se evidencia que el Equipo Técnico pedagógico SENA realizó seguimiento y apoyo a la Entidad el día 14 de diciembre de 2020 (Acta 007) para el desarrollo de los programas de formación.

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

Nº	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.	Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente conforme a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol en lo referente al eje de seguridad y salud en el trabajo y de gestión ambiental (decreto 1072 de 2015 y a la resolución 312 de 2019)	CUMPLE	Se evidencia capacitación el 22 de diciembre de 2020 a 3 personas-INSTRUCTORES en la implementación, evaluación y seguimiento de los primeros 9 estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST. Es necesario realizar la capacitación a los aprendices en SSTy ambiental durante la ejecución del mes de enero y febrero de 2021.
2	Presentar informes mensuales de carácter cualitativo al SENA, con el propósito de documentar los avances de ejecución del convenio en el marco de su plan operativo	CUMPLE	La entidad presentó de forma digital el informe del mes de diciembre de 2020, con los respectivos anexos, el radicado N° 7-2021-017210 el 21 de enero de 2021. Se evidencia entrega de los informes físicos de noviembre y diciembre de 2020 en la unidad de correspondencia de la calle 16 No. 27-37 Piso 4
3.	Entregar al SENA, las copias legibles de los archivos producidos en el desarrollo del convenio en medio físico y/o digital.	CUMPLE	
4.	Al finalizar el plazo de ejecución del convenio, se deberá entregar un informe final, el cual debe ser aprobado por el supervisor o el interventor de este.	NO APLICA	No aplica para el mes de diciembre 2020.
5.	Atender las visitas de la supervisión o interventoría y suministrarle la documentación que requiera para soportar la ejecución del convenio.	CUMPLE	El conviniente ha atendido y suministrado la información cuando la ha requerido la supervisión.



REGIONAL SANTANDER
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONVENIOS DE AMPLIACION DE COBERTURA

Documento de Apoyo al SIGA

			Se resalta en la visita de supervisión la importancia de hacer visible la imagen institucional del convenio CORPOCIDES y SENA.
6	Atender respuesta oportuna a los requerimientos que sean efectuados por los diversos órganos de Control y/o por terceros que tengan algún interés en la ejecución del presente Convenio, adjuntando el informe y evidencias que correspondan; la presente obligación deberá cumplirse inclusive de manera posterior a la finalización del Convenio.	NO APLICA	Durante el mes de diciembre de 2020 no presentó ninguna solicitud.

CONCEPTO TECNICO-ADMINISTRATIVO

De la visita realizada al Centro de Formación se pudieron verificar y corroborar los aspectos Técnicos, administrativos reflejados en el Informe correspondiente al mes de **DICIEMBRE** de 2020 a saber:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se revisó la ejecución de los informes cualitativos digital del mes de DICIEMBRE de 2020, se revisaron las respectivas evidencias de cada una de las actividades desarrolladas, así como la ejecución del presupuesto de los planes de Gestión Académica 3,07%, Bienestar al aprendiz 0,007 %, Gestión Administrativa 0,70% y Materiales de formación 0,81% con una ejecución total de 4,65%. Igualmente se evidenció la gestión en los trámites administrativos, ejecución de actividades de bienestar, ejecución de la formación, y falta entrega de algunos materiales de formación a los aprendices. Se realizada capacitación a instructores sobre el programa de seguridad y salud en el trabajo, falta replicar a los aprendices. Se requiere reiterar la implementación del protocolo de bioseguridad con los instructores y aprendices. El informe fue presentado de manera digital radicado por medio del servicio al ciudadano con numero radicado 7-2021-017210 el 21 de enero de 2021, se requiere en los próximos informes radicar antes del 15 de cada mes. Se realizaron las recomendaciones registradas en el **Acta N° 002** de la visita virtual realizada el **03 de febrero de 2021** y se anexan a dicha acta los documentos subsanados por el Conviniente de acuerdo con compromisos adquiridos anteriormente.

COMPONENTE TÉCNICO PEDAGÓGICO

La formación profesional se desarrolló teniendo en cuenta los lineamientos de la entidad SENA, se desarrolló la formación a dos grupos de formación, se registra tres inasistencias del técnico en recursos humanos, los cuales serán reportados en el informe del mes de enero de 2021. La formación se desarrolló con 3 instructores y apoyo la coordinación académica en una competencia, se anexaron los juicios evaluativos, las inasistencias, y se requiere agilizar la entrega de los carnés institucionales. Es necesario enfatizar la importancia de garantizar la no deserción de los aprendices y los mecanismos o estrategias a utilizar para una mayor acogida por parte de los aprendices, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que actualmente vive el país.

OBLIGACIONES LEGALES



REGIONAL SANTANDER
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONVENIOS DE AMPLIACION DE COBERTURA

Documento de Apoyo al SIGA

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.	Suscribir la respectiva acta de inicio de la ejecución del convenio.	CUMPLE	Se evidenció la suscripción de la respectiva acta de inicio, cargada en plataforma en Secop 2
2.	Realizar el aporte en dinero y/o especie, de conformidad con lo establecido en el plan operativo del presente convenio	CUMPLE	La Entidad Conviniendo realizó el aporte correspondiente en especie por valor de \$2.546.509 – para el mes de diciembre de 2020 (Certificación remitida por la Contadora de la entidad)
3.	Desarrollar el objeto del convenio en condiciones de calidad y eficiencia, de conformidad con los parámetros establecidos en el SENA para la formación profesional integral	CUMPLE	Se encuentra el convenio en ejecución
4.	Informar al COMITE COORDINADOR y a la supervisión o a la interventoría del mismo, las situaciones que puedan afectar la correcta ejecución de este convenio, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su ocurrencia	NO APLICA	Durante el mes de diciembre de 2020, no se presentó ninguna situación que hubiese puesto en peligro la ejecución del Convenio
5.	Adelantar el proceso de selección y contratación del personal requerido de conformidad con el plan de contratación avalado en el plan operativo, según el perfil del docente establecido en el programa y si hubiere lugar a convocatoria de instructores y/o Coordinadores se deberá hacer a través de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con cargo a los recursos del convenio y exigir que su hoja de vida se encuentre registrada y actualizada en la Agencia Pública de Empleo. Los instructores deben ser contratados por periodo fijo, estimando que en el mes un instructor orienta hasta 160 horas de formación.	CUMPLE	Se realizó la verificación de las hojas de vida de los instructores, los cuales cumplen el perfil de acuerdo con el diseño curricular: Krystle Katherine Forero Pedroza. Oscar Darío Guarín Villamizar Marisol Ballesteros Marín Margarita María Mantilla Ordoñez Se verificaron igualmente las solicitudes de vacantes publicadas en la Agencia Pública de Empleo y su respectiva selección, lo cual quedó corroborado en el Acta de Visita practicada a la entidad.
6.	Para el pago de los honorarios se debe tomar el valor mensual establecido por el SENA, en la tabla para la vigencia o proporcionalmente por fracción de mes. El pago a los instructores y/o Coordinadores debe hacerse directamente en la cuenta bancaria cuyo titular debe ser el instructor y/o Coordinador.	CUMPLE	La Entidad Conviniendo en el mes de diciembre de 2020, reportó pagos por concepto de honorarios percibidos a los siguientes instructores: Marisol Ballesteros Marín Oscar Darío Guarín Villamizar Margarita María Mantilla Ordoñez Los honorarios, fueron consignados en las Cuentas Bancarias reportadas por los instructores conforme al requerimiento exigido. -Se verificaron las Planillas de Aportes al Sistema de Seguridad Social correspondientes al mes de diciembre de 2020 de las siguientes personas: - Krystle Katherine Forero Pedroza. - Oscar Darío Guarín Villamizar - Margarita María Mantilla Ordoñez - Marisol Ballesteros Marín



REGIONAL SANTANDER
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONVENIOS DE AMPLIACION DE COBERTURA

Documento de Apoyo al SIGA

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
7.	Contratar, de conformidad con el derecho privado, civil o comercial colombiano, los bienes y servicios necesarios para el desarrollo del presente convenio, con cargo a los recursos del mismo.	CUMPLE	La Entidad Conviniante presenta las evidencias requeridas respecto a los bienes y servicios contratados para el desarrollo del Convenio
8.	Avisar al SENA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en que tenga conocimiento, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	NO APLICA	Para el mes de diciembre no aplica
9.	Exigir al personal contratado apertura de una cuenta bancaria para que el conviniante realice su respectivo pago de honorarios, y la constitución de las garantías que amparen las obligaciones contraídas.		Se evidencia la apertura de las cuentas bancarias del siguiente personal: Krystle Katherine Forero Pedroza. Oscar Dario Guarín Villamizar Marisol Ballesteros Marín Margarita María Mantilla Ordoñez
10.	Designar la persona responsable para la coordinación del presente convenio que hará parte del COMITE COORDINADOR	CUMPLE	La persona designada por la Entidad Conviniante, para la Coordinación del Convenio es la Sra. Krystle Forero Pedroza (Adjunta Planilla de Seguridad Social por concepto de los Honorarios percibidos (\$1.123.502,00))
11.	Garantizar un equipo de personas responsables de la gestión, ejecución y administración del convenio en pro del cumplimiento de las obligaciones, así como para garantizar la calidad de la formación que se orienta.		Los instructores cumplen el perfil de acuerdo con el diseño curricular, establecido por el Sena. Las Hojas de Vida fueron debidamente cotejadas, lo cual se evidencia en el Acta de Vista Virtual realizada en el mes de Noviembre de 2020.
12.	Al finalizar el plazo de ejecución del convenio, se deberá entregar un informe final, el cual debe ser aprobado por el supervisor o el interventor del mismo.	NO APLICA	El Convenio se encuentra en ejecución.
13.	Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contrato de aprendizaje (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando haya lugar a ello. Para el efecto, el CONVINIENTE debe presentarle al supervisor o el interventor del convenio, para cada desembolso, informe mensual, la certificación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones o la indicación de no estar obligado a ello.	CUMPLE	El conviniante aportó certificación emitida por el Revisor Fiscal de la Entidad.
14.	Suscribir el acta de liquidación del convenio y devolverla al SENA dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la recepción de la minuta	NO APLICA	El Convenio se encuentra en ejecución.
15.	Atender los requerimientos del SENA que surjan en la etapa de liquidación del convenio, incluyendo la ampliación de la garantía única	NO APLICA	El Convenio se encuentra en ejecución.



REGIONAL SANTANDER
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONVENIOS DE AMPLIACION DE COBERTURA

Documento de Apoyo al SIGA

CONCEPTO JURIDICO VISITA

COMPONENTE JURIDICO:

Verificada la ejecución reportada por la entidad Conviniente en el mes de diciembre de 2020, se aprecia que la contratación del Personal requerido, para el desarrollo correcto de la ejecución del Convenio se realizó, de acuerdo a los requerimientos y exigencias establecidas en los Diseños Curriculares de la entidad (Requisitos Académicos y Experiencia), presentando los respectivos soportes exigidos (Certificaciones), los cuales fueron debidamente validados por la entidad.

De igual forma se verificó la respectiva postulación de las vacantes ofertadas en la Agencia Pública de Empleo y la inscripción posterior de las Hojas de Vida del personal contratado por la entidad Conviniente.

En el mes de diciembre se realizaron pagos al personal por concepto de los honorarios percibidos referentes a los Contratos suscritos, además se verificó las Planillas de Aportes presentadas observándose que se dio estricto cumplimiento de acuerdo a los porcentajes establecidos, en la realización de esta clase de aportes (Los porcentajes de cotización al sistema de seguridad social en los trabajadores independientes corresponde a: Salud: 12.5% Pensión: 16% ARL: 0.522% a 6.960%)

El Revisor Fiscal de la entidad Dr. Jorge Alberto Hernández Correa, certifica que la entidad cumple dentro de los términos legales y contractuales con los pagos de nómina, aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA), Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, cuota de aprendices y en general con todas las obligaciones contraídas relacionadas con la legislación laboral y de seguridad social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Las pólizas constituidas para la cobertura de eventuales riesgos generados con la ejecución del presente Convenio se encuentran vigentes y debidamente aprobadas por la entidad contratante.

FINANCIERA

RENDIMIENTO DE APORTES SENA

No CONSIGNACION	ENTIDAD BANCARIA	FECHA REINTEGRO	VALOR REINTEGRO
			-0-

OBLIGACIONES FINANCIERAS



REGIONAL SANTANDER
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONVENIOS DE AMPLIACION DE COBERTURA

Documento de Apoyo al SIGA

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.	Presentar al SENA o a la supervisión o interventoría, informes financieros mensuales dentro de los quince (15) primeros días del mes siguiente. Estos informes deben ser presentados en medio digital, en los formatos establecidos por el SENA y suscritos por el representante legal o su delegado. El informe consolidado de ejecución reflejará la ejecución mensual de cada uno de los rubros asignados, su participación porcentual, ejecución acumulada respectiva y saldo por ejecutar. (Formato "Informe Consolidado de Ejecución Financiera Mensual"). El reporte de desembolsos y rendimientos financieros registrará la información detallada de los desembolsos que el SENA realice al CONVINIENTE y los rendimientos financieros mensuales que generen los aportes del SENA (Formato "Reporte de Desembolsos y Rendimientos Financieros-mensual"). Conciliación bancaria: Este formato debe ir acompañado del extracto bancario emitido por la entidad financiera y libro auxiliar de bancos (Formato "Conciliación Bancaria mensual"). Informe de ejecución mensual por rubro: En este informe se registrarán todos los gastos efectuados en el mes, que correspondan al rubro (Formato "Informe de ejecución mensual por rubro).	CUMPLE	La Entidad realizó entrega de los registros por medio del informe cualitativo el día 21 de enero de 2021 con radicado 7-2021-017210 a continuación definidos: <ul style="list-style-type: none"> • Formato Anexo N. 13 Informe consolidado de Ejecución financiera Mensual. • Formato Anexo N. 14 reporte de desembolsos y rendimientos financieros. • Formato Anexo N. 15 Conciliación Bancaria. • Formato Anexo N. 16 Informe de ejecución mensual por rubro
1.1.	Formato Anexo N. 13 Informe consolidado de Ejecución financiera Mensual.	CUMPLE	Presenta Formato 13 por valor total de ejecución de \$7.427.282 para el mes de diciembre de 2020.
1.2.	Formato Anexo N. 14 Reporte de desembolsos y rendimientos financieros.	CUMPLE	Presenta Formato 14, con \$0 de ejecución.
1.4.	Formato Anexo N. 15 Conciliación Bancaria.	CUMPLE	Presenta Formato 15 la entidad reporta el saldo de la cuenta bancaria y su conciliación con el libro auxiliar bancario por valor de \$72.499.096,32 para el mes de diciembre de 2020.
1.5.	Formato Anexo N. 16 Rubro Gestión Académica.	CUMPLE	Presenta Formato 16 con el Rubro de gestión académica por valor de \$4.093.780 para el mes de diciembre de 2020.
1.6.	Formato Anexo N. 16 Rubro Materiales de Formación.	CUMPLE	Presenta formato 16 con el Rubro de materiales de formación por valor de \$1.292.700 para el mes de diciembre de 2020.
1.7.	Formato Anexo N. 16 Rubro Gestión Administrativa.	CUMPLE	Presenta formato 16 con el Rubro de gestión administrativa por valor de \$1.123.502 para el mes de diciembre de 2020.
1.8.	Formato Anexo N. 16 Rubro Bienestar al Aprendiz.	CUMPLE	Presenta Formato 16 con el Rubro de bienestar del aprendiz por valor de \$107.300 para el mes de diciembre de 2020.
1.9.	Certificado Ejecución CONTRAPARTIDA.	CUMPLE	La entidad presenta certificado de cumplimiento con sus obligaciones frente a lo establecido en el plan



REGIONAL SANTANDER
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONVENIOS DE AMPLIACION DE COBERTURA

Documento de Apoyo al SIGA

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
			operativo de aporte contrapartida (\$2.546.509).
1.10.	Formato Informe mensual de ejecución de aporte CONTRAPARTIDA entidad conviniente.	CUMPLE	Presenta formato informe mensual de aporte contrapartida entidad conviniente por valor de \$2.546.509 para el mes de diciembre de 2020.
2.	Tener un centro de costos exclusivo dentro de la contabilidad con todos los registros y movimientos realizados, objeto del presente Convenio, los cuales deben estar debidamente legalizados.	CUMPLE	La entidad maneja un centro de costos independiente con todos los registros y movimientos realizados con los recursos objeto del Convenio.
3.	Reintegrar al SENA dentro del mes siguiente a su causación los rendimientos financieros que generen los recursos entregados por el SENA haciendo uso del servicio "pagos en línea" ofrecido por el portal www.sena.edu.co , al cual se accede en el link que lleva el mismo nombre y entregando el respectivo soporte al supervisor o interventor del convenio designado por el SENA.	CUMPLE	Durante la vigencia no se presentaron rendimientos financieros.
4.	Reintegrar al SENA dentro de los cinco (5) días siguientes a la liquidación del convenio, los recursos no ejecutados del aporte del SENA, haciendo uso del servicio "pagos en línea" ofrecido por el portal www.sena.edu.co , al cual se accede en el link que lleva el mismo nombre cuando los recursos son propios o consignación física en el Banco Popular a nombre de la cuenta del Tesoro Nacional cuando los recursos correspondan a la Nación, entregando el respectivo soporte al supervisor o la interventoría del convenio designado por el SENA.	N.A.	El Convenio se encuentra en ejecución

CONCEPTO FINANCIERO VISITA

De la reunión virtual realizada al Centro de Formación se pudieron verificar y corroborar los aspectos financieros, reflejados en el Informe correspondiente al mes **de diciembre de 2020** a saber:

COMPONENTE FINANCIERO:

Para el informe del mes de diciembre la entidad reporta lo siguiente:

La ejecución total para el mes de diciembre fue de \$7.427.282 para un total acumulado de ejecución del convenio de \$7.427.282 de \$159.655.624 valor total del aporte SENA, representando así el 4,65% ejecutado y dejando un saldo a la fecha de \$152.228.342.

El valor ejecutado total para el mes de diciembre del aporte SENA se discrimina de la siguiente manera: en el rubro de **Gestión Académica** reporta una ejecución de \$4.093.780 de los que la supervisión avala \$4.093.780 ; **Materiales de Formación** reporta una ejecución de \$1.292.700 de los que la supervisión avala \$1.292.700; para el rubro de **Bienestar del Aprendiz** reporta una ejecución de \$107.300 de los que la supervisión avala \$107.300; y para el rubro de **Gestión Administrativa** reporta una ejecución de \$1.123.502 de los que la supervisión avala \$1.123.502



REGIONAL SANTANDER
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONVENIOS DE AMPLIACION DE COBERTURA

Documento de Apoyo al SIGA

Por otra parte, en la cuenta la entidad reporta un saldo según extracto a la fecha por valor de \$72.499.096,32 pesos.

En cuanto a la ejecución de la contrapartida la entidad para el mes de diciembre presenta una ejecución de \$2.546.509 para un acumulado ejecutado de \$5.093.018 de \$47.896.696,5 valor total de aporte asignado como contrapartida por el conviniendo, dando como resultado un 10.6% de ejecución de este rubro a la fecha.

Queda pendiente para el próximo mes adjuntar la información referente a la contrapartida desagregada, adjuntando los respectivos soportes, de conformidad con la orientación sugerida para su correcto diligenciamiento.

Resumen financiero

Fecha	Gestión Académica	%	Materiales de Formación	%	Bienestar del Aprendiz	%	Gestión Administrativa	%	Total	%
	Avalado		Avalado		Avalado		Avalado		Avalado	
dic-20	\$ 4.903.780	3.07%	\$ 1.292.700	0.81%	\$ 107.300	0.07%	\$ 1.123.502	0.70%	\$ 7.427.282	4.65%

COMPROMISOS

Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	Gestionar la entrega relacionada con los carnets de los aprendices pendientes	Febrero 15 y marzo 15 de 2021 (Entrega del informe mes de enero y febrero 2021)
2	Realizar la entrega de materiales de formación a los 20 aprendices restantes de los programas de Monitoreo Ambiental y Recursos Humanos – aportar las respectivas evidencias	Febrero 15 de 2021 (Entrega del informe mes de enero 2020)
3	Evidenciar las actividades relacionadas con el programa de SST y Plan Ambiental ya que esta obligación se encuentra a cargo del Conviniendo (Programa y Plan de Actividades mensual),	Febrero 15 de 2021 (Entrega del informe mes de enero 2021)
4	Adjuntar el soporte del retiro de los aprendices reportados en el presente mes (Claudia Milena Moreno, Esperanza Castro y Madeleine Chinome (Técnico en Recursos Humanos).	Febrero 15 de 2021 (Entrega del informe mes de enero 2020)
5	Aportar extracto del mes de Noviembre de 2020	Febrero 15 de 2021 (Entrega del informe mes de enero 2020)
6	Ajustar Anexo 16 informe de ejecución mensual por rubro en lo concerniente al reporte de la instructora Krystle Katherine Forero Pedroza	Febrero 15 de 2021 (Entrega del informe mes de enero 2020)
7	Solicitar certificación de contrapartida firmada por el Revisor Fiscal y no por el Contador.	Febrero 15 de 2021 (Entrega del informe mes de enero 2020)



REGIONAL SANTANDER
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONVENIOS DE AMPLIACION DE COBERTURA

Documento de Apoyo al SIGA

6	Diligenciar el Formato de Contrapartida desagregada junto con los respectivos soportes.	Febrero 15 de 2021 (Entrega del informe mes de enero 2020)
---	---	--

Se firma en Bucaramanga, a los 18 días del mes de Febrero de 2021

Atentamente;

DOLLY MAYERLY VALENZUELA
Supervisor Convenios de Ampliación de Cobertura
Regional Santander

Proyecto: Profesionales Apoyo a la Supervisión
Convenio CO1.PCCNTR.1926358

L. Rodríguez – Aspectos Administrativos

M. Chaparro – Aspectos Técnicos

C. Serrano – Aspectos Jurídicos

A. Guerrero – Aspectos Financieros